



PROCEDIMIENTO DE CIRUGÍA AMBULATORIA PARA PACIENTES DE CIRUGÍA GENERAL

Código: PR-CH-CG-01

Página 1 de 4

Fecha de Revisión: Julio
2018

Versión vigente: 00

DIVISIÓN DE CIRUGÍA

ÍNDICE

Pág.

1. OBJETIVO:	1
2. ALCANCE:	1
3. DEFINICIONES:	1
4.- RESPONSABILIDADES:	1
5. DESARROLLO:	3
6. DOCUMENTOS APLICABLES:	3
7. ANEXOS	3
8. CONTROL DE CAMBIOS:	3
9. DIAGRAMA DE FLUJO:	3

1. Objetivo:

Establecer los lineamientos administrativos para que el personal médico de Cirugía General proporcione atención médica y procedimientos quirúrgicos de calidad al paciente que acude al Antiguo Hospital Civil de Guadalajara "Fray Antonio Alcalde"

2. Alcance:

Todos los pacientes que acudan a cirugía ambulatoria del servicio de Cirugía General del Antiguo Hospital Civil de Guadalajara "Fray Antonio Alcalde".

3. Definiciones:

OPDHCGFAA: OPD Hospital Civil Guadalajara "Fray Antonio Alcalde".

Expediente Clínico: conjunto único de información y datos personales de un paciente; consta de documentos escritos, gráficos, imagenológicos, electrónicos, y de cualquier otra índole, en los cuales, el personal de salud deberá hacer los registros correspondientes a su intervención en la atención médica del paciente con apego a la NOM-004-SSA3-2012 del Expediente Clínico.

Cirugía Ambulatoria: es un tipo de Cirugía en la cual el paciente es operado y enviado el mismo día a su hogar; siendo necesario permanecer en el hospital un período de 4 a 6 horas posterior a la cirugía para observación antes del alta a su domicilio.

Protocolo quirúrgico: Conjunto de valoraciones médicas y requisitos administrativos para lograr la programación del turno quirúrgico de la cirugía correspondiente. Se conforma de la hoja de valoración preanestésica por parte del servicio de Anestesiología, comprobante de pago de cirugía o póliza vigente del seguro popular, comprobantes de donación ante banco de sangre y en caso necesario valoraciones por los servicios correspondientes a las enfermedades de base del paciente.

	Elaboró	Revisó	Autorizó
COPIA NO CONTROLADA	Dr. Salvador Alejandro Lima Córdoba Médico Residente Cirugía General	Dr. Juan José Ulloa Robles Jefe del Servicio Cirugía General	Dr. Raúl Durán López Jefe De División De Cirugía



**PROCEDIMIENTO DE CIRUGÍA AMBULATORIA
PARA PACIENTES DE CIRUGÍA GENERAL**

DIVISIÓN DE CIRUGÍA

Código: PR-CH-CG-01

Página 2 de 4

Fecha de Revisión: Julio
2018

Versión vigente: 00

4.- Responsabilidades:

Elaboración y Actualización.

Médico Residente

Aprobación


Jefe del Servicio de Cirugía General

Ejecución

Médicos Adscritos, Residentes, Enfermeras y Trabajo Social.

Supervisión

Jefe del Servicio y Médicos Adscritos de Cirugía General.

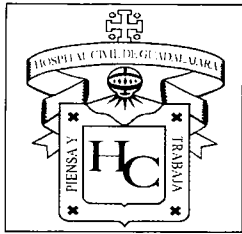
	PROCEDIMIENTO DE CIRUGÍA AMBULATORIA PARA PACIENTES DE CIRUGÍA GENERAL	Código: PR-CH-CG-01
		Página 2 de 4
	DIVISIÓN DE CIRUGÍA	Fecha de Revisión: Julio 2018
		Versión vigente: 00

5. Desarrollo:

	Responsables	Descripción de la Actividad
5.1	Médico Adscrito y Médico Residente de Cirugía General.	Recaba documentación del protocolo pre-quirúrgico que fue solicitada al paciente, programa adecuadamente la cirugía en tiempo y forma.
5.2	Paciente.	Acudir al hospital al lugar que se le indicó el día y la hora establecidos con los estudios que ya le fueron solicitados. Firma consentimientos correspondientes.
5.3	Médico Adscrito y Médico Residente de Cirugía General.	Realizan ingreso administrativo al hospital en admisión con su correspondiente historia clínica y consentimientos de acuerdo a la NOM-004-SSA3-2012 para posteriormente pasarlo a quirófano, realizan la cirugía conforme a lo establecido.
5.4	Enfermería	Participa de manera conjunta con el resto del equipo para la preparación del paciente y la cirugía. Asiste al paciente y le retira soluciones previa indicación del médico.
5.5	Médico Adscrito y Médico Residente de Cirugía General.	Valora al paciente para verificar si está en condiciones de egresarse? Si... Pasa al punto 5.7 No... Pasa al punto 5.6
5.6	Médico Adscrito y Médico Residente de Cirugía General.	Se ingresa a hospitalización para vigilancia postquirúrgica.
5.7	Médico Adscrito y Médico Residente de Cirugía General.	Entrega el alta con receta, indicaciones para cuidados de herida en casa, así como datos de alarma y lo citan a consulta externa para darle seguimiento.
5.8	Familiar y/o Responsable	Recibe documentos para trámite administrativo de salida hospitalaria.
5.9	Trabajo Social	Orienta y extiende recibo al paciente para que realice su salida hospitalaria.

6. Documentos Aplicables:

- ✓ Expediente Clínico
- ✓ Norma Oficial Mexicana del Expediente Clínico NOM-004-SSA3-2012.
- ✓ Tarjetón de citas.



PROCEDIMIENTO DE CIRUGÍA AMBULATORIA PARA PACIENTES DE CIRUGÍA GENERAL

Código: PR-CH-CG-01

Página 2 de 4

Fecha de Revisión: Julio 2018

Versión vigente: 00

DIVISIÓN DE CIRUGÍA

✓ Estudios de laboratorio y gabinete

7. Anexos

N/A

8. Control de Cambios:

Versión Vigente	Fecha	Motivo
00	Julio del 2018	Alta del Documento

9. Diagrama de Flujo:

